

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

Contrato No. SECOP II CO1.PCCNTR.8980805 y Numero Interno No. 1397 de fecha 20/01/2026

Pereira, 15 de julio de 2026

Doctora

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ

Secretaria de Educación

Con relación al contrato de la referencia cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ESQUEMA DE SUPERVISIÓN EN LA OPERACIÓN MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS RESOLUCIONES 0335 DE 2021 Y SUS ANEXOS TECNICOS Y RES 18858 DE 2018 Y DEMAS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN". Me permito solicitar trámite de la modificación contractual, de acuerdo a los siguientes términos:

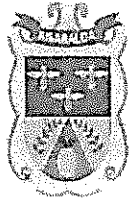
**INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO
CONDICIONES ORIGINALES**

Contratista:	ALDONZA OSORIO OSORIO
Plazo:	180 días a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre del 2026
Fecha de Iniciación:	24 de enero de 2026
Fecha de Terminación Inicial:	23 de julio de 2026
Fecha de Suspensión:	N/A
Fecha de Reinicio:	N/A
Valor Contrato Inicial	\$16.410.000
Valor Adición	\$8.205.000
Valor total de actas pagadas	\$
Saldo del Contrato sin ejecutar	\$

TIPO DE MODIFICACIÓN:

- ☐ Prórroga (Extensión del plazo)
- ☐ Adición (Aumento del valor)
- ☒ Prórroga y Adición
- ☐ Modificación de Cláusulas
- ☐ Otro.





SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

Contrato No. SECOP II CO1.PCCNTR.8980805 y Numero Interno No. 1397 de fecha 20/01/2026

Prorroga:	90 días
Fecha de Terminación Final:	23 de octubre de 2026
Valor Adición	\$8.205.000
Valor Final del Contrato:	\$24.615.000

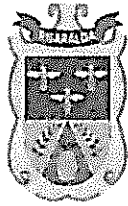
SUSTENTACION DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:

1. **Justificación Técnica:** La Secretaría de Educación suscribió contrato No. SECOP II CO1.PCCNTR.8980805 y Numero Interno No. 1397 de fecha 20 de enero de 2026, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ESQUEMA DE SUPERVISIÓN EN LA OPERACIÓN MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS RESOLUCIONES 0335 DE 2021 Y SUS ANEXOS TECNICOS Y RES 18858 DE 2018 Y DEMAS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN"** se hace necesaria la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para el Esquema de Supervisión en la Operación Municipal del Programa de Alimentación Escolar, por cuanto persiste la necesidad institucional que dio origen a su contratación y resulta indispensable garantizar la continuidad del seguimiento técnico y operativo a la prestación del servicio en los municipios del Departamento de Risaralda.

Durante la presente vigencia, el Programa requiere mantener el acompañamiento permanente a los establecimientos educativos y operadores, mediante la verificación en campo de las condiciones de prestación del servicio, el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos técnicos, operativos y sanitarios establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), la atención de novedades presentadas durante la operación, el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento territorial y el apoyo a la supervisión contractual. Estas actividades resultan igualmente indispensables para la consolidación de información que soportará la estructuración del proceso de contratación de la operación del PAE para la vigencia 2027 y la formulación del proyecto de inversión con recursos del Sistema General de Regalías.

En consecuencia, la continuidad del servicio de apoyo a la gestión resulta necesaria para fortalecer el esquema de supervisión territorial, garantizar el seguimiento oportuno a la ejecución del Programa, contribuir al mejoramiento continuo de la prestación del servicio y asegurar el cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia, transparencia, responsabilidad y continuidad que orientan la función administrativa y la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.





SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

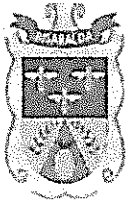
Contrato No. SECOP II CO1.PCCNTR.8980805 y Numero Interno No. 1397 de fecha 20/01/2026

Por lo anterior se solicita prorrogar el plazo de ejecución contractual por noventa (90) días y adicionar el valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$8.205.000)**, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios, y evitar traumatismos de carácter legal en atención a la nueva planeación del contrato de suministro PAE.

2. **Justificación Jurídica:** La continuidad del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión constituye la alternativa jurídica y administrativa idónea, de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, al tratarse de actividades de apoyo a la gestión que no pueden ser absorbidas en su totalidad por el personal de planta actual ante el volumen de procesos de la entidad, resultando necesarias para el oportuno cumplimiento de los fines estatales. La presente modificación es legalmente viable debido a que no se altera el objeto esencial del contrato ni las condiciones de idoneidad y experiencia que dieron lugar a la contratación. Asimismo, la solicitud de adición cumple estrictamente con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, toda vez que la suma a adicionar no supera el límite legal del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. La presente Adición No. 01 y Prórroga No. 01 se perfeccionará con la firma del documento escrito por las partes a través de la plataforma SECOP II, y se procederá con su correspondiente registro presupuestal y publicación de conformidad con la ley.
3. **Justificación Financiera y Presupuestal:** Por las consideraciones anteriores, se solicita adicionar el contrato en la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$8.205.000)**, para un valor total de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$24.615.000)**.

El análisis económico determinó el valor de la adición en estricta proporción al valor mensual pactado en el contrato originario, multiplicando dicha tarifa por los NOVENTA (90) días que constituyen el plazo de la prórroga solicitada, garantizando así el equilibrio económico del contrato. Esta adición se respalda presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3418 del 16 DE JULIO DE 2026, cuyo objeto es ADICION Y PRORROGA 1 AL CONTRATO 1397:PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ESQUEMA DE SUPERVISIÓN EN LA OPERACIÓN MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS RESOLUCIONES 0335 DE 2021 Y SUS ANEXOS TÉCNICOS Y RES 18858 DE 2018 Y DEMÁS NORMAS QUE LAS SUSTITUYAN O MODIFIQUEN afectando el rubro **2.3.2.02.02.008 de Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción**, centro de costo 1001, Fondo 20 de Ingresos Corrientes de libre Destinación, asociado al proyecto **2024003660056 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, PERMANENCIA Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ADULTOS (NNAJ) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO RISARALDA** y





DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Educación

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

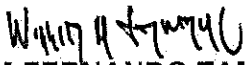
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

Contrato No. SECOP II CO1.PCCNTR.8980805 y Numero Interno No. 1397 de fecha 20/01/2026

amparado en el certificado de conveniencia, oportunidad y registro de actividades BP No. 3826 del 10 de julio de 2026.

Por las anteriores consideraciones, resulta necesario iniciar el trámite de adición y prórroga. En consecuencia, la nueva fecha de terminación, tras la prórroga N.1 será el día veintitrés (23) del mes de octubre del año 2026.

Cordialmente,


WILLIAM FERNANDO TAMAYO ESPITIA
Supervisor

Proyectó: Nathaly Velasquez Duque
Abogada SED.

